

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Instancia Municipal de la
Mujer de San Francisco de
los Romo.

TEC. MARGARITA GALLEGOS SOTO
PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

LICDA. XOCHITL ACENET CASILLAS CAMACHO
COORDINADORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.



OBJETIVO DEL MANUAL

Este Manual de Organización contiene, en forma ordenada y sistemática, la información y/o las instrucciones sobre su marco jurídico-administrativo, atribuciones, organización, estructura y funciones de la Instancia Municipal de la Mujer de San Francisco de los Romo, constituyéndose además en un instrumento de apoyo administrativo, que describe las relaciones orgánicas que se dan entre las unidades administrativas, siendo ello, un elemento de apoyo a su funcionamiento.

DESCRIPCIÓN DE LA DEPENDENCIA

El Instancia Municipal de la Mujer de San Francisco (IMMU), a nivel municipal, es la institución encargada de dirigir las políticas públicas para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las acciones del municipio.

En este sentido, el IMMU como instancia rectora de la política en materia de igualdad de género, promueve el aprendizaje de nuevas prácticas culturales y sociales, así como la resignificación de roles y estereotipos de género y la construcción de relaciones entre mujeres y hombres de manera equitativa, para transformar la realidad social y consolidar una cultura de igualdad, libre de violencia y discriminación en los distintos ámbitos de la vida social.

Por ende, su principal encomienda es favorecer el desarrollo y bienestar de hombres y mujeres francorromenses, a través de la emisión de políticas públicas que integren y respondan a las necesidades prácticas y estratégicas de mujeres y hombres.



ANTECEDENTES

La Instancia Municipal de la Mujer de San Francisco de los Romo, fue creado por acuerdo del H. Cabildo de San Francisco de los Romo, el día lunes 8 de mayo del año 2006, siendo pública su aprobación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

La Instancia Municipal de la Mujer de San Francisco de los Romo dentro de sus prioridades a la aplicación de políticas, estrategias y acciones dirigidas al desarrollo de las mujeres del municipio, a fin de lograr su plena participación en los ámbitos económico, político, social, cultural, laboral y educativo para mejorar su condición social en un marco de equidad entre los géneros.

Actualmente el **IMMU** cuenta con:

-Una Coordinación. -

* Área Administrativo.

* Área Jurídico.

*Área Psicológica.

Las anteriores colaboran conjuntamente para lograr una mejor perspectiva de género, generación de proyectos de investigación y estadísticas de género y la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.



FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Misión

Nuestra misión es asegurar a todas las mujeres francorromenses, el acceso igualitario a oportunidades en todos los ámbitos, promoviendo el empoderamiento de niñas, adolescentes y mujeres para que ejerzan plenamente sus derechos.

Visión

Aspiramos a construir una sociedad donde las mujeres vivan libres de violencia y donde la igualdad de género sea una realidad, mediante la promoción activa de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres.

Objetivo

Nuestro objetivo es coordinar, impulsar, promover y ejecutar políticas públicas, programas y acciones que garanticen el pleno goce de los derechos humanos de niñas, adolescentes y mujeres; la igualdad sustantiva entre todas las personas; la transversalización de la perspectiva de género; la erradicación de la discriminación y todo tipo de violencia contra las mujeres, y el impulso al sistema público de cuidados.



Licda. Xóchitl Acenet Casillas Camacho - Coordinadora IMMU.

- Encarga de promover la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres
- Elaborar programas municipales que coadyuven a disminuir la violencia contra mujer.
- Promover capacitaciones que ayuden a erradicar la violencia, la discriminación y fomentar las capacidades productivas de la mujer francorromense
- Coordinarse con la instancias estatales y federales para adoptar y consolidar el sistema nacional de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Vinculación las instituciones educativas.
- Contribuir con las instituciones para la capacitación laborar.
- Promover en coordinación con las entidades federativas, cursos de capacitación a las personas que atienden a víctimas de violencia.
- Ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento del Programa Integral para Prevenir. Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra Mujeres.
- Promover programas educativos sobre la igualdad y la equidad entre los géneros para eliminar la violencia contra las mujeres.
- Fomentar la participación política, cultural, económica y social de las mujeres
- Apoyar políticas y programas para el desarrollo económico y social de las mujeres
- Investigar y sensibilizar a otras mujeres y hombres sobre los tipos de violencia que existen

- Generar estrategias conjuntas para solucionar los casos de violencia

Fátima del Rosario Martínez Estrada – secretaria.

- Encargada de recibir y atender a las y los visitantes Atender llamadas telefónicas
- Redactar oficios, informes mensuales y otros documentos • Archivar y tratar documentos
- Coordinar la comunicación con otros departamentos • Organizar y controlar la documentación
- Realiza difusión de las actividades realizadas en redes sociales

Juan Manuel Hernández Silva- Chofer.

- Conducir el vehículo asignando por la dependencia cumpliendo con las normas de tránsito, velando por la seguridad de las personas para su traslado

Cristhian Rodríguez Estada – Abogado.

- Brinda asesoría jurídica a las mujeres, con perspectiva de género, derechos humanos.
- Acompañamiento a las mujeres en procesos legales, denuncias por violencia, entre otros
- Acompañar a las mujeres al momento de comparecer ante el Ministerio Público • Tramitar medidas de protección
- Proporcionar información, datos, números y asistencia técnica que requieran otras dependencias del Gobierno
- Atender, orientar y dar seguimiento a los planteamientos de la ciudadanía sobre los servicios que presta el Instituto.



Celso Gutiérrez Meléndez - Psicólogo

Brinda atención psicológica a mujeres que han vivido situaciones de violencia. Su objetivo es ayudar a las mujeres a identificar y romper los ciclos de violencia.

- Evaluar psicológica y de riesgos a mujeres víctimas de violencia de género
- Apoyar a mujeres víctimas de violencia de género
- Manejar el manejo emocional de las circunstancias adversas
- Fortalecer las redes de apoyo
- Impulsar el desarrollo de un mejor proyecto de vida

Adriana Silva Morales – tallerista

Ma. Concepción Martínez Moreno- tallerista

- Dirigen la enseñanza de actividades prácticas en un taller. Sus funciones pueden variar según el contexto y el tipo de taller.
- Desarrollar el taller de manera participativa
- Dar instrucciones para que las participantes realicen el taller
- Evaluar el desempeño de las participantes
- Presentar informes de los talleres
- Gestionar la lista de asistencia

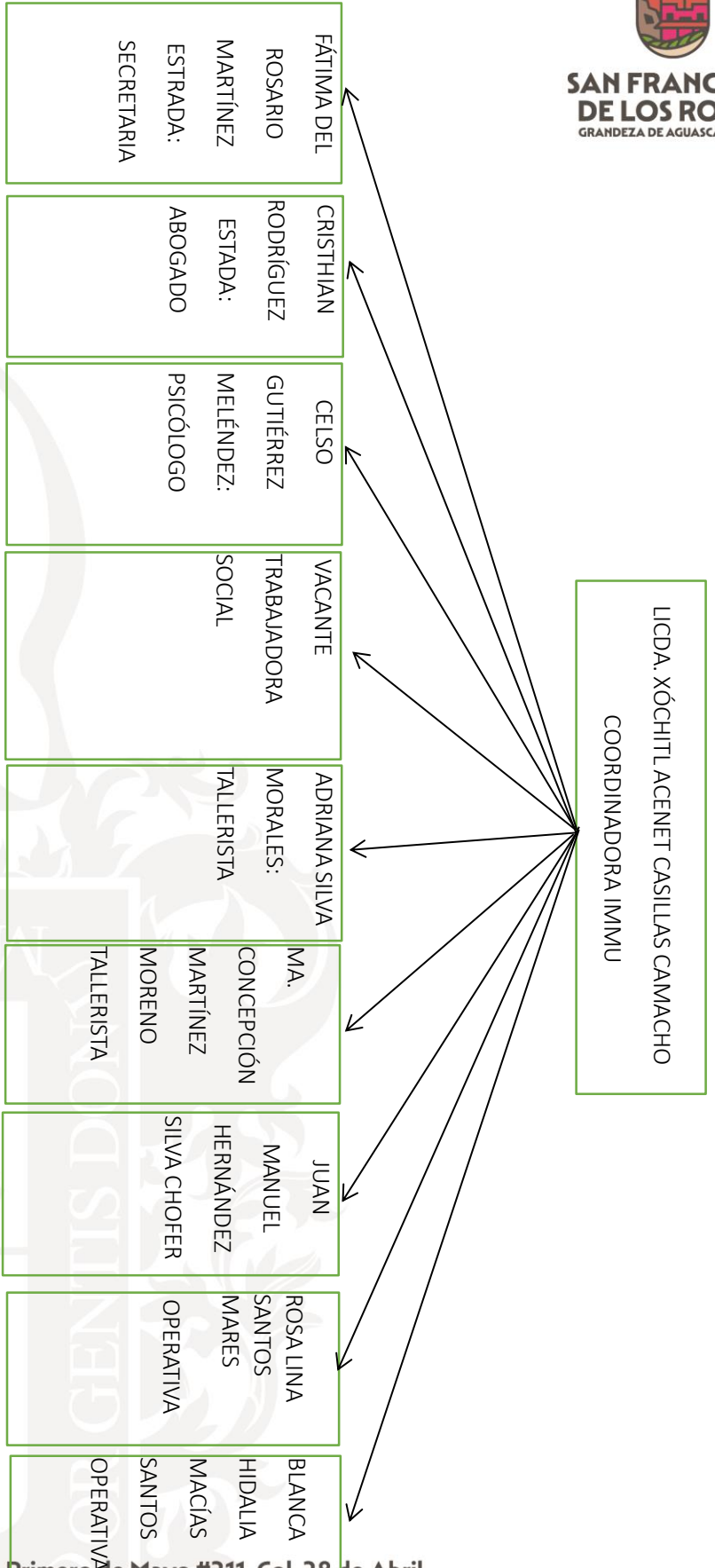
Rosa Lina Santos Mares- operativa

Blanca Hídalía Macías Santos -operativa

- Brindan apoyo a las talleristas en la ejecución de los talleres en las diferentes comunidades y fraccionamientos del municipio.



Organigrama interno



IMMU

Instancia Municipal de la Mujer

San Francisco de los Romo



**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
GRANDEZA DE AGUASCALIENTES



GOBIERNO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO
2024 - 2027

Av. Primero de Mayo #211, Col. 28 de Abril,
San Francisco de los Romo, Ags. Tel: (449) 293 0973